

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN
especial de la mañana.

POR SUSCRICIÓN:

Madrid, con el «Diario» € 6. re. al mes.
Provincias 8 pesetas trimestre. Porta-
gas y Ultramar, 10. Extranjero, 15.

Se manda, España 10. América, 15.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA

(EDICIÓN ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el «Diario»

CUATRO REALES LÍNEA

MADRID con rebaja a los anunciantes que con-
traten con la administración.

AÑO XXX NUM. 860

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

SACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el rey (Q. D. G.), S. A. R. la Señora, Señora princesa de Asturias y las Sernas. Señoras infantes doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia, continúan en esta corto sin novedad en su importante salud.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

TARIFA del impuesto de consumos y arbitrios municipales de esta villa.

Número
de la
partida.

ESPECIES.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale á las 4:29 de la mañana y se pone á las 7:37 de la tarde.

Luna: cuarto creciente el 27; llevalo el 3.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resultarán ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día anterior, 81228 pesetas 32 céntimos.

SECCIÓN PRIMERA.

Especies de consumo gravadas con derechos y recargos.

Líquidos.

1 Vinos de todas clases.....
2 Viñagre.....
3 Sílva, encabill y cerveza.....
4 Aguardientes, alcoholos naturales y desnaturalizados y licores hasta 25° Caráctere inclusive.....
5 Dithos de superior graduación desde 26° en adelante, el adeudo marcado en la partida anterior, con aumento en cada grado por litro de medio céntimo.....
6 Leche.....
7 Aceites de todas clases y la bencina.....

Reses en vivo.

8 Reses vacunas de cuatro años arriba.....
9 Idem id. de dos á cuatro años.....
10 Idem hasta dos años.....
11 Machos cabrío, ciervos, gamos y demás reses de caza mayor.....
12 Cabritos y cordellos lechales.....
13 Las demás reses lanares ó cabrías.....
14 Cerdos cebados y javalines.....
15 Cerdos sin cebar.....
16 Tostones ó lechales.....

Carnes en fresco, procedentes de los mataderos municipales, y sus despojos.

17 De ternera, novillo hasta dos años, y caza mayor.....
18 De las demás reses vacunas, lanares ó cabrías.....
19 De cerdo.....
20 Despojos ó caídos de vaca y cerdo.....
21 Idem de ternera.....
22 Idem de reses lanares ó cabrías.....

Sebo, mantecas, carnes saladas y embutidos.

23 Sebo en rama.....
24 Idem prensado ó derretido.....
25 Mantecas ó grasas de vaca, cerdo, etc., frescas ó saladas.....
26 Jamón, tocino y embutidos de todas clases.....
27 Carnes de las demás especies, en sal-

DERECHOS Y RECARGOS.

UNIDAD DE ADEUDO.

Pesetas Cént.

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

Número de la partida.	ESPECIES.	UNIDAD DE ADEUDO.	ARBITRIOS.
		Pesetas	Cént.
104	de las aserradas en tablones, cuyo grueso excede de diez centímetros. Madera dicha aserrada en hojas, tablas y tablones, cuyo grueso no excede de diez centímetros.	Id.	4
105	Palos en teso y labrados, madera de cedazos y mimbres.	Quintal métrico.	2
		Id.	50

TARAS

a que han de ajustarse las operaciones de peso en la aplicación de la tarifa.

ESPECIES.	Deducción, por razón de tasa, del peso bruto de los bultos o cajas.
Acciones de todas clases en corambres.	8 por 100.
Piechos en corambres con doble funda y llas.	12
Piechos, barnices, agujarras, etc., en barriles, bidones, latas y encajonadas y castañas de vidrio encenadas.	20
Jamón, sebo, grasas, pimiento molido y jabón en sacos.	3 kilg. por saco.
Sucedáneos del café en barriles.	14 por 100.
Idem en bocoyos.	10
Conservas vegetales alimenticias en cajas con latas.	33
Idem id. en cajas con frascos, serrín, etc.	30
Idem id. con farros.	40
Extractos de carne Liebig en cajas con tarros.	30
Pescados frescos ó con la sal indispensable para su conservación, en banastas ó costas de todas formas, y los mezclados con algas y nieve.	18
Banastas ó costas de truchas en nieve.	30
Pescados frescos ó mariiscos en cajas.	25
Sardinas prensadas en cuba.	15
Cuba, ó barricas de pescado en salmuera.	40
Queso en cajas.	20
Idem id. y envuelto en serrín y sal.	30
Idem en cubas.	15
Idem en banastas de cualquiera clase.	10
Mantequilla de cualquiera clase en barriles ó cajas con botes de hojalata.	6
Mantequilla en botes de lata y zinc.	20
Idem en todas clases de banastas.	16
Idem en latas ó costillas encajonadas.	10
Carnes saladas y embutidos en cajas.	23
Idem id. en toda clase de banastas.	18
Especies líquidas en cántaros de lata y zinc.	8
Vidrio y cristal plano en cajas y patrícias.	15
Pastas para sopas, galletas, almidón y otros productos analógicos en cajas.	20
Idem id. en cajas con latas.	40
Jaleas, peras y mantecillas de Soria en cajas redondas, incluido el envase exterior.	70
Higos, pasas y demás frutas secas en cajas.	25
Idem id. con cajitas interiores.	40
Nieve ó hielo en seras ó ruedos.	23
Mazapan ó turron en cajas, sin envase exterior.	33
Idem id. con envase exterior.	30
Barricas grandes de aceitunas en aderezo, de alcacarras, etc.	40
Miel en bártulos.	14
Cuñetas de escabache en banastas ó seras.	40

NOTAS ACTUATORIAS.

1. Cuando los vinos se presentan al adeudo en corambres ó pellejos, se verificará el despacho al peso, computando á cada 100 kilogramos de peso bruto que resulte, 93 litros de pago, proporcion equivalente próximamente á las 37 1/2 libras en bruto (34 1/2 por el líquido, y 8 por la corambre) en que se fijó el peso de la arroba ó cisterna de vino con envase por el Consejo de Castilla, en acuerdo de 26 de octubre de 1776.

2. Cuando los aguardientes se presenten en igual forma al adeudo, se verificará también el despacho al peso, computando el que resulte en bruto por igual número de litros en los líquidos de esta clase que fangan 20° Cartier, y aumentando un litro por cada cien kilogramos y grado á los que excedan de dicho tipo.

3. Las carnes muertas procedentes de fuera de la capital, cuya introducción está autorizada con sujeción á las prescripciones del bando del excelentísimo señor alcalde de 18 del actual, adeudarán los derechos correspondientes de la tarifa, según su clase, con arreglo al peso total, sin deducción alguna por razón de la pila ó parte de despojos que puedan llevar adheridas.

4. Cuando se presente algún artículo cuyo envase no esté comprendido en el cuadro de taras, se lo aplicará la correspondiente á los que con él tengan asimilación; y si ésta no existiere y fuere imposible determinar su peso, se hará la tarifa provincial expresándolo así.

5. Los fósforos en cajas mayores de cien cerillas ó en otra cualquier clase de envase, pagaran según la proporcionalidad del número que contengan, doble derecho del fijoado en la tarifa.

6. Cuando algún introductor no se conforme, por las condiciones especiales de sus envases, con la tarifa correspondiente á los ordinarios de la misma clase, tiene derecho á que se pesen separadamente dichos envases, abonando solamente el peso líquido de la especie que los mismos contengan: esta operación

deberá verificarse en el acto y con los medios necesarios que al efecto facilitará el introductor.

7. Constituyen los despojos de las reses, para los efectos del impuesto, la cabeza, patas, asndura y el blanco ó vientre de las mismas exclusivamente.

Madrid 9 de junio de 1879.—Marqués de Torneros.

ADMINISTRACION ECONOMICA.

Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones sobre la caja de esta administración económica, pueden presentarse en la misma á percibir la mensualidad corriente desde las diez y media de la mañana en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 2 de julio.—Montepío civil, letras M á Q; idem de la casa real; capitales, tenientes y altorres.

Día 3.—Montepío civil, letras R á la Z; sargentos, cabos, soldados y plazas mayor de tropa.

Día 4.—Montepío militar, segunda clase, letras A á la L; idem de los cesantes de Hacienda. Pensiones remuneratorias: idem sobre seguros.

Día 5.—Montepío militar, segunda clase, letras M á la Z; cesantes de todos los ministerios diferentes del Hacienda; idem de la casa real y escolastrados.

Día 6 de nuevo á una.—Cruces pensionadas.

Día 7.—Montepío militar, primera clase; idem de Marina, jubilados de todos los ministerios y de la real casa.

Día 8.—Montepío civil, letras A á la E; idem de jueces; coronelos y tenientes coronelos, retirados de marina y convalecientes de Vergara.

Día 9.—Montepío civil, letras F á la L; primeros y segundos comandantes de plana mayor de jefes y mesadas de supervivencia.

Días 10 y 11.—Todas las nómadas sin distinción.

Día 12.—Retenciones.

Observaciones.

1. El pago se verificará en plata.

2. No se abonará haber ni pension alguna sin que los perceptores exhiban sus cédulas personales y nominativas o papeletas de cobro y sin que entreguen previamente los certificados de existencia, y de estado, en cuanto a viudas y huérfanas, expedidos por los jueces municipales, desde el 25 del actual en adelante.

3. No se admitirá certificado que carezca de la declaración escrita por el interesado ó interesados, si son dos ó más participes, de que no perciben oro haber de fondos del Estado, provinciales, municipales, ni de la real casa debiendo los apoderados estampar su firma al pie de la misma declaración, como garantía de que han recibido dicho documento de sus poderantes y de que les consta que existen y habitan en el domicilio que en él se indique. Los apoderados de individuos que por su categoría justifiquen por medio de oficio, deberán estampar en este su firma con igual objeto.

4. Los que hayan sido alta en las nómadas de este mes, podrán presentar el último día de los señalados á la clase á que respectivamente pertenezcan.

Madrid 30 de junio de 1879.—El jefe de la administración económica, Antonio Laá y Rute. R-1

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Amortización de resguardos al portador.

Lista de los números de las cinco bolas que han salido en el sorteo verificado en este día para la octava amortización de los resguardos al portador emitidos por esta caja.

Número de las bolas.

10
51
40
88
44

Por consecuencia de este sorteo quedan amortizados los resguardos cuya terminación sea la siguiente:

01 a 100

Arco de Santa María, 42, 43, 44; Arenal, 8, principal izquierda. Arenal, 20, 4, dcha. Barquillo, 12, pral. Bravo-Murillo, 16, principal. Campomanes, 13, 4, dcha. Cava de San Miguel, 2, 4, Coloreros, 2, 4, dcha. Corredores Alta, 21, triplicado, pral. Cruz, 10, 3, Désengano, 22 y 24, 3, dcha. Embajadores, 4, entresuelo, Izquierdo izqda. España, 12, 4, Moro Baja, 4 y 6, 5, Izquierda. Hilera, 4, entresuelo, escalera centro. Horno de la Mata, 17, 2, Izquierdo. Jesús, 6, 2, Lirón, 4, duplicado. Manzana, 4, pral. Mayor, 82, principal. Minas, 26, pral. Izquierda. Muñoz-Torrero, 7, 3, Olivar, 39 y 41, 2, Izquierda. Olivo, 4, 2, Paseo de Luchana, 8, pral. Príncipe 13, 3, dcha. Plaza de Bilbao, 9, principal. Puñonrostro, 1, 3, Izquierda. Puñonrostro, 1, duplicado, entresuelo, Izquierdo. San Bartolomé, 13, 3, dcha. San Simón, 3 y 5, 2, dcha. Serrano, 6, 2, dcha. Silva, 41, 43 y 45, 4, núm. 2. Tabernillas, 3, 2, Travesía de la Cruz Verde, 1, 2, Tutor, 9, 3, Izquierda.

Madrid 30 de junio de 1879.—El administrador, Martín Botella.

QUARTOS DESALQUILADOS.

Arco de Santa María, 42, 44; Arenal, 8, principal Izquierda. Arenal, 20, 4, dcha. Barquillo, 12, pral. Bravo-Murillo, 16, principal. Campomanes, 13, 4, dcha. Cava de San Miguel, 2, 4, Coloreros, 2, 4, dcha. Corredores Alta, 21, triplicado, pral. Cruz, 10, 3, Désengano, 22 y 24, 3, dcha. Embajadores, 4, entresuelo, Izquierda. España, 12, 4, Moro Baja, 4 y 6, 5, Izquierda. Hilera, 4, entresuelo, escalera centro. Horno de la Mata, 17, 2, Izquierdo. Jesús, 6, 2, Lirón, 4, duplicado. Manzana, 4, pral. Mayor, 82, principal. Minas, 26, pral. Izquierda. Muñoz-Torrero, 7, 3, Olivar, 39 y 41, 2, Izquierda. Olivo, 4, 2, Paseo de Luchana, 8, pral. Príncipe 13, 3, dcha. Plaza de Bilbao, 9, principal. Puñonrostro, 1, 3, Izquierda. Puñonrostro, 1, duplicado, entresuelo, Izquierdo. San Bartolomé, 13, 3, dcha. San Simón, 3 y 5, 2, dcha. Serrano, 6, 2, dcha. Silva, 41, 43 y 45, 4, núm. 2. Tabernillas, 3, 2, Travesía de la Cruz Verde, 1, 2, Tutor, 9, 3, Izquierda.

Madrid 30 de junio de 1879.—El administrador, Martín Botella.

MARCOF.

—Sin embargo, Keinec me parece más triste que su compañero.

—En efecto, ese muchacho tiene un corazón de oro: está luchando hace un año con secreto contra su amor para no ser un obreto á la dicha de Ivona y de Jahoccá; y aunque debió casarse hace tres meses, ha retardado su enlace. Cuando llegamos á Algeciras, quisimos acompañarle á Italia, aunque Jahoccá le instaba para que se casase con su amada. Hay entre ellos una dulcia perfección del generosidad, de modo que Jahoccá, aunque no es marinero, no consentió en quedarse solo en tierra con Ivona. Sin embargo, vamos á desembocar. Keinec debe casarse y tiene un funeral desenlace.

—Se oyó en óncies el ruido del ancla, y poco momentos después se acercó Berville á Marcof y le anunció que se acercaba un bote.

—Veo á Felipe, á Juá y á Ivona! —dijo Marcof asomándose al filaret del buque.

—Venid, señora, voy á presentaros á vuestra familia.

—Maria Agustina se levantó conmovida y se apoyó en el brazo que le ofrecía Marcof.

—Un bote se acercaba al Juan Luis, y Felipe salió al punto y se volvió para dar la mano á su esposa. Ivona entró en el buque detrás de su señora.

Keinec bajó lentamente de la popa y Jahoccá le dijo cogiéndole el brazo:

—Ven tú también á saludar tu novia.

—Padeces mucho! —le dijo Keinec.

—Padecer yo! —No, —respondió Jahoccá sonriendo; —soy feliz, pues lo vas á ser tú y tu dicha es mi dura.

—Jahoccá arrastró á su amigo hacia donde estaba Ivona.

—Marcof había presentado en tanto la señora de Fouqueray á su hermano y á la marquesa de Loc-Rouan.

—Los tres se abrazaron como amigos.

—Os han hecho sufrir mucho en mi nombre, —dijo Maria Agustina á Julia. —Podréis olvidarlo para amarme?

—Keinec bajó lentamente de la popa y Jahoccá le dijo cogiéndole el brazo:

—Ven tú también á saludar tu novia.

—Padeces mucho! —le dijo Keinec.

—Padecer yo! —No, —respondió Jahoccá sonriendo; —soy feliz, pues lo vas á ser tú y tu dicha es mi dura.

—Ivona se acercó al Juan Luis y se abrazó con él.

—Os han hecho sufrir mucho en mi nombre, —dijo Maria Agustina á Julia. —Podréis olvidarlo para amarme?

—Keinec bajó lentamente de la popa y Jahoccá le dijo cogiéndole el brazo:

—Ven tú también á saludar tu novia.

—Padeces mucho! —le dijo Keinec.

—Padecer yo! —No, —respondió Jahoccá sonriendo; —soy feliz, pues lo vas á ser tú y tu dicha es mi dura.

—Ivona se acercó al Juan Luis y se abrazó con él.

—Os han hecho sufrir mucho en mi nombre, —dijo Maria Agustina á Julia. —Podréis olvidarlo para amarme?

—Keinec bajó lentamente de la popa y Jahoccá le dijo cogiéndole el brazo:

—Ven tú también á saludar tu novia.

—Padeces mucho! —le dijo Keinec.

—Padecer yo! —No, —respondió Jahoccá sonriendo; —soy feliz, pues lo vas á ser tú y tu dicha es mi dura.

Sres. Garín e hijos, fabricantes de telas.
D. Manuel María Alvarez, senador y consejero del Banco de España.
Sres. Florencia, hermanos, fabricantes de aparatos de gas.
D. José Fernández de la Illesa, senador, ex-ministro y letrado.
D. Ramón Vilumara, fabricante.
D. Mauricio López Roberts, ex-diputado y ex-ministro de España en los Estados Unidos.
D. Camilo Laorga, fabricante de mejas de billar.
D. José Pedro Romero, ganadero.
D. Joaquín López Dóriga, diputado y fabricante.
Marqués de Campo, comerciante y senador.

Apenas acabó el señor de Santa Ana la lectura de la lista en que aparecían los nombres de los treinta primeros asociados que debían formar la junta directiva, según aparece del acta lovantada y por la que se declaró constituida la asociación, el Sr. D. Victor Balaguer hizo notar que, acaso por mordazia, no se incluía a sí mismo el señor Santa Ana entre los primeros treinta, asociados, y que siendo notaria la iniciativa que dicho señor había tomado en la formación de la sociedad, él proponía que el Sr. Santa Ana formase parte también de la junta directiva, lo que tuvo aprobado por aclamación.

Propuso luego el Sr. Santa Ana que quedase facultada la junta directiva para organizarlo y dividirlo en secciones, de modo más favorable para conseguir los patrióticos fines de la asociación: para redactar el reglamento interior de la sociedad; para solicitar la autorización legal del establecimiento de la misma; para fijar el día en que el Centro protector quedaría abierto a la concurrencia de los asociados; para cobrar las cuotas de entrada y mensuales que debían satisfacer, y para cuanto fuese necesario a la organización, tensión y ejecución de la sociedad y de los patrióticos objetos a que está destinada; y también la reunión que aprobaría todo por unanimidad, concediendo a la junta directiva cuantas facultades fuesen necesarias a la fácil y pronta realización de su cometido.

Escrito por último el Sr. Santa Ana a los individuos allí presentes a que manifestasen francamente su opinión sobre la preferencia que la junta directiva de Madrid debía dar a los trabajos, y el letrado catalán D. Joaquín Ma. la Pau y el senador y concesionario D. Ramón Estrada y Ferrer recomendaron con eloquencia y calor que la asociación debía ser incansable en la mejora y educación de las clases trabajadoras, a las que el Sr. Estrada y Ferrer dieron con sentidas frases venidas consagradas a su familia, y el mismo había dedicado todos los carinosos esfuerzos.

Estas palabras y las que después pronunció el Sr. Santa Ana, asegurando que el no hubiera pasado seguramente en la creación de la sociedad si no hubiese tenido delante de los ojos la necesidad y la justicia de mejorar la instrucción y el bienestar del pueblo trabajador, fueron igualmente acogidas por todos los concurrentes, quienes se separaron después de las diez de la noche llenas de fe en los resultados de la cristiana y patriótica obra emprendida por la asociación.

Inmediatamente después de disuella la reunión, se juntaron en el gabinete de la presidencia los individuos de la junta allí presentes, y constituyeron la junta nombrando su presidente por aclamación al Exmo. Sr. D. Joaquín Jovellar.

Para el gobierno de Valencia habla un colega del Sr. Camino. Es la persona que digimos había sido llamada para ofrecérselo.

Los servicios prestados durante el mes de mayo por la Guardia civil respecto a la guardería forestal han sido los siguientes: denuncias por hurtos de maderas y leña 43; idem por corta de árboles y leña 47; idem por extracción de frutos 38; roturaciones 31; número de delincuentes por danos en los montes y frutos 1697.

Los principales artículos de consumo han tenido en toda España durante el mes de mayo el precio medio siguiente: trigo 28'88 pesetas hectómetro; cebada 19'97; centeno 17'80; maíz 18'88; garbanzos 0'75 kilogramo; arroz 0'61; carnero 1'25; vaca 1'36; tocino 1'88; pavo de trigo 0'06; de cebada 0'06; aceite 1'49 litro; vino 0'46; aguardiente 0'83.

El dia 2 de julio próximo se abre el pago de la mensualidad corriente a las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones por la Tesorería Central y las administraciones Económicas de las provincias, en la inteligencia de que en esta corte, de acuerdo con el Banco de España, se satisfará en plata.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los respectivos centros oficiales que la asignación del material se satisfará sin previo aviso, el dia 7 del mismo mes de julio.

Ayer tarde se reunió en las habitaciones particulares del señor cardenal arzobispo de Toledo la junta nombrada para levantar el templo de Santa María de la Almudena.

Presidió la junta el señor cardenal Moreno, y asistieron todos los individuos de la misma, Sres. Pando, visitador eclesiástico del arzobispado; los marqueses de Mirabol y Montalvo, estos dos individuos de la junta que entonces tuvieron a su cargo la santa empresa de levantar el templo; el cura económico de Santa María D. Manuel Calderón y el feligres de la parroquia Sr. Santa Ana.

El señor cardenal manifestó en senditas frases las esperanzas fundadas que debían ahora abrigarse de que el templo empezaría en breve a construirse, y la junta sucesivamente acordó: que durante la ausencia del señor cardenal, que hoy marcha para la capital de su diócesis, presida la junta el visitador eclesiástico Sr. Pando; que sigue tesorero de la nueva junta el de la antigua, señor marqués de Montalvo; que sea secretario de la misma el económico de Santa María D. Manuel Calderón, infatigable promotor del levantamiento de la parroquia; que el mismo Sr. Calderón, unido al Sr. Santa Ana, no descanse hasta vencer todas las dificultades que se presenten para que se haga entrega á la junta del terreno en que la iglesia ha de ser levantada; que cuanto haya de hacerse para conseguir este objeto, tenga precisamente que acordarse por mayoría de votos en la junta con lo que o se separe, dispuesta a no perdonar sacrificio alguno que encuentre empeñada.

A las nueve de esta mañana, después de una hora de conferencia en la secretaría de Estado, subieron los ministros

al despacho de S. M. el rey para reunirse en consejo para su presidencia.

El presidente del Consejo dio cuenta al soberano de las últimas noticias recibidas de la frontera sobre planes de unos pocos mal avendidos con el sostén público, que conoce el gobierno y a los que no da importancia alguna, pero no obstante velando por los intereses permanentes del país y a fin de asegurar la pública tranquilidad tiene tomadas las medidas necesarias para instaurarlos.

El ministro de Estado expuso algunas consideraciones sobre el particular y leyó algunos telegramas de los representantes de España en los departamentos fronterizos confirmando que finos agentes a toda idea política realizable impelen á los que trabajan en aquél punto para turbar la paz.

Leyó también el duque de Tetuán un telegrama del marqués de Molins manifestando haberse hecho cargo de la embajada española en la capital de la república francesa, y algunos otros documentos referentes a asuntos internacionales.

El ministro de Fomento puso en conocimiento del consejo algunos proyectos de su departamento que se proponen llevar a efecto y que serán individualmente bien restituidos por la opinión.

El ministro de Gracia y Justicia, dio cuenta de un expediente de indulto de pena capital, cuyo informe del consejo que preseguieron al crimen, ponen al gabinete en el sensible caso de no aplicar la gracia de indulto.

El ministro de la Gobernación enteró a S. M. del estado actual de la política interior y de la situación de las Cámaras, así como de los incidentes á que se ha visto sometida la Asamblea.

La CORRESPONDENCIA ha recibido después de corridas las ediciones de provincias las siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Lisboa, 30.

Se han recibido noticias de la isla de Madeira, con nuevos detalles acerca de la muerte del Príncipe Napoléon.

Según ellos, el destacamento a las órdenes del Príncipe Napoléon, que iba a buscar un punto apropiado para establecer un campamento para la columna mandada por el coronel Wood.

El cuerpo del Príncipe, hallado en un campo de maíz, como se anuncia, fue conducido a Petersmarkthausen y de allí a Durban, donde llegó el 11 de junio, siendo trasportado al buque *Borodice*, con objeto de trasladarlo al *Orient*, que lo conduce a Inglaterra.

Se supone que los zuavos que dieron muerte al Príncipe obraron muy precipitadamente al despojarle de sus vestidos, pues se han hallado en sus dedos las sortijas que usaba, así como un reloj que pendiente del cuello.

Londres, 30.

Se ha celebrado, una misa de requiem por el alma del Príncipe Napoléon, oficiando el cardenal Manning.

Paris, 30.

La Cámara de diputados comenzará este tarde la discusión por artículos del proyecto del Sr. Perri relativo á la libertad de enseñanza.

Roma, 30.

La situación política actual está poco segura con motivo de la división de los partidos en la Cámara de Diputados.

Constantinopla, 30.

El sultán ha autorizado al príncipe de Battemberg para venir a Constantinopla.

Valparaíso (sin fecha).

La fragata acorazada francesa *Victorieu* ha llegado á las aguas de la república de Chile para proteger, caso necesario, á los franceses residentes en aquella nación.

Paris, 30.

Se ha publicado el último balance del Banco de Francia, los beneficios de esta semana pasada han superado bastante los de las anteriores, habiendo ganado la cuenta corriente con particulares más de 27 millones de francos, y la del Tesoro cerca de otros 27 millones.

Londres, 30.

Continúan recibiéndose detalles sobre la muerte del Príncipe Napoléon.

Aunque todos están conforme en el fondo, ninguno conviene con respecto á los detalles. — *Fabra.*

Hoy ha celebrado sesión ordinaria el ayuntamiento de Madrid.

Leída el acta de la anterior, el señor Ramírez Bascon pidió la palabra para rogar al señor presidente manifestase por qué causa se había modificado el acuerdo del ayuntamiento de repartir diez millones de pesos á los pobres de Madrid, repartiéndose solamente mitad.

El señor alcalde dijo que lo acordado había sido solo esta cantidad y que por lo tanto no había variación alguna en el acuerdo.

Enseguida se trató de la cuestión de los tranvías y de la solicitud de los empresarios para que se dicten reglas que regularicen sus explotaciones, del asunto referente á la necrópolis, y de la construcción de una iglesia en la Unión villa imporantísima inmediata á Calatayud, que carece completamente de un templo digno y espacioso para el culto católico.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 30.

El Diario Oficial de la república francesa publica esta mañana una orden disponiendo, que en vista de los casos de fiebre amarilla que se han presentado en las inmediaciones de Lisboa, queden cerradas para los productos coloniales las siguientes aduanas de la frontera de Portugal: Bourg-Madame, Urdos, Lesam, San Juan del Puerto, Portins y Alhona.

El ministro de Comercio ha dispuesto que, inmediatamente y hasta nueva orden, sean sometidas en Francia al régimen de patente ciertas todas las procedencias de Portugal.

Roma, 30.

La izquierda de la Cámara de los diputados está muy irritada con motivo de la votación del Senado modificando una ley de Hacienda, cuya dureza niega á la alta

corrupción de perder á su señor presidente, victimas de una rápida y fatal enfermedad, en San Fernando. Acompañamos al Sr. Nido y á su apreciable familia en el profundo dolor que experimenta por tan terrible desgracia.

El Comercio español, órgano del Clérigo de la Unión mercantil en su número 173, viene á incurir en infexactitudes con respecto á la marcha del Banco de España, y en poco cortesía respecto á nuestro periódico. Dejando aparte esto último, diremos á nuestro colega que en la última memoria del Banco ha podido ver que se hicieron descuentos á cuantos lo solicitaron dentro de las condiciones legales establecidas, y dentro de ellas á comerciantes de más de 600 mil pesos capital se les descontó y sigue descontando lo que piden sin que por razón de las operaciones que ejecuta el Gobierno haya dejado de tener disponibles las sumas que para los dichos descuentos y préstamos se solicitan.

Parece que el jefe de los insurrectos Sr. Falch, se ha refugiado en San Juan de Andorra.

El marqués de Heredia acaba de publicar la segunda edición de sus poesías artísticas, corregida y aumentada, y digna del talento de un hombre que reúne dos coronas, la de marqués y la de distinguido literato.

Un antiguo periodista y escritor acaba de morir en Barcelona, después de una pena á enfermedad y en medio de la más dolorosa estrechez. Nos referimos á Eduardo de Inza, cuyo chispeante ingenio admiraban ya hace años sus amigos. Inza, después de haber servido en la administración pública en la península y en ultramar, y de haber escrito mucho, ha dejado de existir en mayor pobreza entre los brazos de algunos pocos de sus amigos.

El Liberal anuncia que el Sr. Martos dirá en el Congreso cuanto se propone decir, á pesar de los propósitos que tenga la mesa de impedirlo; porque el Sr. Martos, según el colega, sabrá estar dentro de las conveniencias parlamentarias.

Dice el Liberal:

«La dimisión recta del partido progresista demuestra lo que llegue hoy a sus manos un importe de documento que debe dejar de su mano precisa la linea conducta que haya de seguir en la discusion del Mensaje primero, en sus procedimientos políticos mas tarde».

Muchas de las personas que suelen emprender viajes en esta estación, nos han rogado para que nosotros trasmitamos á las empresas de ferro-carriles sus ideas, dirigidas á que poniéndose de acuerdo entre sí, é imitando lo que ellas saben se hace en los demás países extranjeros, se espíden libritos de libre circulación para ir por determinados puntos y volver por otros.

Lo reducido de los precios en localidades de primera clase hace que se freíen estos viajes de recreo, y la misma reduce su crecen que desearía establecerse para los que, quiéziesen ir en trenes de placer en los coches de primera clase, pues realmente no se vé

justificada la negativa de rebaja á esa clase de viajeros.

Tal vez las empresas aprecian estas consideraciones.

Mañana emplea el curso extraordinario en la academia de Música establecida en 1850 por el reputado pianista D. Angel Quilez, quien ha prestado grandísimos servicios á la enseñanza y contribuido poderosamente al desarrollo moderno del arte en España. Este curso extraordinario comprende los meses de julio, agosto y setiembre, y puede considerarse como preparatorio y supletorio del conservatorio de Música y Declamación, cuyo plan de estudios sigue exactamente por los profesores de la academia del Sr. Quilez.

H. y s. ha remitido por el ministerio de Gracia y Justicia al consejo de Estado, el expediente de la legislación de la Junta Directiva, y lo ha hecho en virtud de la exigencia de la república francesa, y tan sólo a lo que se considera de aquello territorial en que compieren abiertamente contra las instituciones por que se rige España.

Tenga o no tenga la República la legitimidad de su Departamento que se propone llevar a efecto y que serán individualmente bien restituidos por la opinión.

El Consejo emitirá muy en breve su dictamen e inmediatamente se harán los nombramientos.

Ha sido trasladado á su instancia, al juzgado de Pina, D. Miguel Blasco, juez de Bollana, que cuando se juzgó se ha nombrado á D. Francisco Piana, promotor fiscal de Lucena (Castellón); y se ha trasladado, también á su instancia, al juzgado de Santona, a don Juan Bros que desempeñaba el de Ganges de Tineo.

Se ha verificado el entierro del señor D. Manuel Moreno Diaz de Vivar, cajero que fue durante muchos años del Banco de España, y uno de los jefes de aquel establecimiento que han merecido el sincero cariño de los trabajadores.

Se supone que los zuavos que dieron muerte al Príncipe obraron muy precipitadamente al despojarle de sus vestidos, pues se han hallado en sus dedos las sortijas que usaba, así como un reloj que pendiente del cuello.

Hoy a las doce ha tenido lugar en el tribunal Supremo la vista del importante recurso de casación interpuesto por la junta directiva de la Universidad de Cádiz contra la sentencia de la Audiencia de Sevilla, que desestimó su pretensión de mejor derecho á la mitad reservable del marqués que instituyó á su favor un testamento de 1744.

En el debate han tomado parte los litigantes Sres. Diaz Moreu, en representación de la junta de beneficencia de dicha capital, y el Sr. Trejoles, que ha sostenido la validez de la sentencia.

El Senado no celebrará sesión hasta el jueves próximo.

El presidente de la comisión de presupuesto, señor Marqués del Paz, de la Merced, ha escrito á los presidentes de las sub-comisiones para que sin demora estudien los presupuestos respectivos, formulando los correspondientes dictámenes.

Nuestros amigos los Sres. Roca, hermanos, de la banca de esta corte, nos ruegan hagamos constar que ni han suscrito, ni han autorizado á nadie para hacerlo, la circular que ha publicado el Centro Proteccionista Español.

El ex-diputado y subsecretario que fué de Gobernación Sr. D. Sabino Herrero, ha fallecido en Vichy, después de una larga y penosa enfermedad. Por sus excelentes datos de carácter y de inteligencia era estimado de cuantos le trataron, y dejó en su distinguida y apreciable familia y entre sus muchos amigos un inmenso vacío y un recuerdo imperecedero.

Parece que la señora condesa de Montijo ha recibido de su cariñosa e infeliz hija la ex-emperatriz Eugenia, una lacónica carta en la que se patentiza el inmenso dolor que embarga su pecho.

El Sr. ANTON RAMIREZ presenta una proposición.

El Sr. VIVAR pregunta al ministro de Hacienda sobre pago de sus haberes a las clases pasivas.

El ministro de HACIENDA contesta al Sr. Angulo que se pagarán aquellos haberes en lo que se refiere á la ejecución de la reforma de 1885, porque pretenden crear un poder judicial garantía de todos los derechos, cuando este poder no se crea en breves tiempo, sino que se va formando con el tiempo y las costumbres.

Con todas vuestras torcas un hombre verdaderamente ilustre pedía 90000 duros para el reemplazo de los quintos de Madrid.

El Sr. VIVAR responde que aquél no se devolverá centuplicado. Sabes Isabel en qué en bondades.

(El marqués de Sardao pide la palabra.)</

VENTA.

Varias piezas de tierra, inmediatas unas a otras, del término de Cambra, en la provincia de Tarragona, se venden juntas o separadas, compitiendo en junta 2500 áreas 14 centímetros cuadrados, con plantas de viñedo, algarrobo y olivos. Los que deseen enterarse de las condiciones de la venta pueden dirigirse:

En Barcelona, a D. Antonio Martí, calle de la Boguera, 11, ferretería.
En Tarragona a D. Eduardo Soler, perito agrónomo, Rambla de San Juan, 1.
a D. Gabriel Padros.
En Valencia a D. Antoni Navarro, calle de Renglones, 24.
En Madrid a D. Maximino García Tobías, Serrano, 34, piso 3.
Y en Pontevedra a D. Juan Gómez, encargado de las fincas.

KRAMERINA, ELIXIR Y PASTA DENTÍFRICOS DE J. MEIFREN,

PROFESOR DENTISTA, socio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

La buena acogida que ha merecido durante los veinticinco años que los suministra á su numerosa clientela, la opinión favorable dictámen de la M. I. y Real Academia de Medicina y Cirugía, son la mejor garantía que el inventor pueda ofrecer a sus numerosos favorecedores.

Depósito central, en casa del inventor, Fernando VII, 16, Barcelona.

En Madrid, en las principales purmeras, quincallerías y droguerías, así como también en las de provincias, América y Portugal.

BAÑOS DE CALDAS DE BESAYA, situados á una hora de Santander, con estación de ferrocarril.

Este magnífico establecimiento, de universal y antiguo crédito, ha sido reformado, mejorado, alargado y convertido, por la comodidad, de sus habitaciones y ha sido servido de sus fuentes, sus numerosas y variadas curaciones de fríos, y de lesiones percutidas.

Carreras, 7, 3.

ERSIANAS — SE HACEN

nuevas de todas clases, y reforman las usadas; precios modicos. Caballero de Gracia, núm. 25.

SE VENDE HOTEL

con gran jardín, próximo á la Castellana. Precio 30000 duros pagados á plazos. Itzazón, Montero, 43, principal.

COLORES ESPECIALES

Rosa, violeta, amarillo, cítrico y verde, inalterables á la cal, para estucos, pintores, revocadores, droguería, etc. Antonio T. Fernández, Amor de Dios, 7, (antiguo León, 23) casa en construcción.

BUEN HOSPEDAJE DE 10 A 20 RS.

Fuentes, 12, segundo.

MR. GAYTÉ

Tienen abiertas varias curaciones de fríos, y de lesiones percutidas.

Carreras, 7, 3.

GÉNEROS

procedentes de quiebres: lanas, batistas y chancadas, á 12 cuartos vara; cretones, mantequillas y retores, á 8 cuartos vara. Hay un completo surtidor en varios géneros con la misma baratura.

Calle del Carbon, núm. 1, frente á la de la Salud.

ARMAS,

QUINCALLA. Veinte por ciento de rebaja, para conseguir la liquidación Carmen, 7.

AGUAS

minerales naturales nacionales y extranjeras.

Depósito: Farmacia de Ortega, León, 13.

A MINERVA. — IMPRESIONES

y objetos de escritorio. Corredora Baja, 7.

SEVERO

Fuentecarral, 30, principal.

Se alquilan camas y muebles nuevos, desde el mobiliario más modesto hasta el de lujo. Hay mil sillas de regalo.

EN LA NOCHE DEL JUEVES

Les del actual se ha perdido en los jardines del Retiro un brazalete de oro sencillo y de poco valor. Al que lo presente en la calle de Ventura Rodríguez, 3, portaría, se le dará una gratificación mayor que el valor del mismo.

CASA EN ZARAUZ.

Se vende una con jardín, huerta y buen arbollado. Dírigirse a D. Bautista Laborde, Goya, 8, principal.

AZULEJOS

Calle de las Urosas, 12, se venden, desde 60 á 130 rs. el ciento.

SE VENDE UNA QUINTA DE

Ncreyo en Vigo; de sus propietarios informará D. Manuel M. Doural, carretera de Bayona, núm. 67, en Vigo.

RICO MOVILIARIO.

Últimos días de almendra a mitad de precio. Sevilla II piso.

DINERO.—A CLASES PASIVAS

empleados, militares, alquileres e hipoteca de fincas.

Silva, 40 y 42 pl.

JOSE DONATO TESO.

COMISIONES Y NEGOCIOS

3.—VENEDORES.—3.

Compras, ventas, préstamos, cobros administrativos, representaciones, informes, gestiones de asuntos y colocación de toda clase de capitales.

Se garantizan las operaciones.

SE NECESITA PARA UNA DE

Shesa un guarda que sea casado, enienda de hortelano y sepa leer y escribir, con buenas informes. Díralo, razón, Hontalza, 82, 2., o 9 a 12.

E VENDEN VARIOS MUEBLES

de 12 a 16 libras cada uno.

LA MUJER LABORIOSA

por JOAQUINA G. BALMASEDA

Segunda edición notablemente mejorada.

Este manual novísimo de toda clase de labores de señora, con 16 láminas para ayudar á la mejor comprensión, y cuya primera edición fué casi agotada en tres meses, se vende á 10 reales en Madrid en casa de Hernando, Arenal, 11; Pe, San Jerónimo, 1; y Rosado, Puerta del Sol, 9.

QE VENDE UNA JARDINERA

Sheneva, barata. Carranza, 47, Montelcon, taller.

LA CLINICA,

SOCIEDAD DE SOCORROS SANITARIOS.

Cuesta de Santo Domingo, 22, entlo.

Esta casa, además del servicio doméstico, tiene establecido otro de consultas, en la forma siguiente:

Consulta de enfermedades especiales de la mujer y de los niños, todos los días de 8 a 9 de la mañana; de afecciones de los ojos, de 9 a 10; de enfermedades sifilíticas, de 10 a 11; generales, todo el día, por el médico de guardia.

Los jueves y domingos, á las mismas horas, gratis á los pobres.

BAÑOS DE PANTICOSA

DILIGENCIAS DE FORTIS, GUILLART Y C.

El día 20 de junio dará principio el servicio de las expresadas diligencias, desde Huesca al baío, en combinación con los trenes-correos de Madrid y Barcelona. Se espenderán billetes y tarjetas de precios en las administraciones de las empresas.

MADRID.—Alcalá, 28, despacho de los Sres. Moreno y Caja.

ZARAGOZA.—Hotel de las Cuatro Naciones y del Universo.

Los señores viajeros que deseen pedir con anticipación los billetes, podrán hacerlo en la administración de Madrid ó a su director Sr. Fortis, Gran hotel del Universo en Zaragoza.

HA FALLECIDO EL DIA 29 DE JUNIO

Á LAS NUEVE Y MEDIA DE LA NOCHE.

R. I. P.

El Exmo. Sr. Capitán general, presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra; el Exmo. Sr. Teniente general director del ejército y cuartel de Invalidos, D. José Mancebo y Escoto; sus padres, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parentes;

Suplican á sus amigos se sirvan encenderle al difunto en Zarauz.

Se vende una con jardín, huerta y buen arbollado. Dírigirse a D. Bautista Laborde, Goya, 8, principal.

EN COMMEMORACION DEL CADAVÉRE DEL EXMO. SR. TENIENTE GENERAL DIRECTOR DEL CUARTEL DE INVALIDOS, EN EL CEMENTERIO DE LA SAGRADA-FAMILIA DE SAN JUSTO, MAÑANA 1.º DE JULIO, A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA, EN LO QUE RECLIRÁN FAVOR.

Se suplica el coche.

ESTA CASA, ADÉMÁS DEL SERVICIO DOMÉSTICO, TIENE ESTABLECIDO OTRO DE CONSULTAS, EN LA FORMA SIGUIENTE:

CONSULTA DE ENFERMEDADES ESPECIALES DE LA MUJER Y DE LOS NIÑOS, TODOS LOS DÍAS DE 8 A 9 DE LA MAÑANA; DE AFECTACIONES DE LOS OJOS, DE 9 A 10; DE ENFERMEDADES SIFILÍTICAS, DE 10 A 11; GENERALES, TODO EL DÍA, POR EL MÉDICO DE GUARDIA.

LOS JUEVES Y DOMINGOS, Á LAS MISMAS HORAS, GRATIS A LOS POBRES.

LA CLINICA, SOCIEDAD DE SOCORROS SANITARIOS.

Cuesta de Santo Domingo, 22, entlo.

ESTA CASA, ADÉMÁS DEL SERVICIO DOMÉSTICO, TIENE ESTABLECIDO OTRO DE CONSULTAS, EN LA FORMA SIGUIENTE:

CONSULTA DE ENFERMEDADES ESPECIALES DE LA MUJER Y DE LOS NIÑOS, TODOS LOS DÍAS DE 8 A 9 DE LA MAÑANA; DE AFECTACIONES DE LOS OJOS, DE 9 A 10; DE ENFERMEDADES SIFILÍTICAS, DE 10 A 11; GENERALES, TODO EL DÍA, POR EL MÉDICO DE GUARDIA.

LOS JUEVES Y DOMINGOS, Á LAS MISMAS HORAS, GRATIS A LOS POBRES.

LA CLINICA, SOCIEDAD DE SOCORROS SANITARIOS.

Cuesta de Santo Domingo, 22, entlo.

ESTA CASA, ADÉMÁS DEL SERVICIO DOMÉSTICO, TIENE ESTABLECIDO OTRO DE CONSULTAS, EN LA FORMA SIGUIENTE:

CONSULTA DE ENFERMEDADES ESPECIALES DE LA MUJER Y DE LOS NIÑOS, TODOS LOS DÍAS DE 8 A 9 DE LA MAÑANA; DE AFECTACIONES DE LOS OJOS, DE 9 A 10; DE ENFERMEDADES SIFILÍTICAS, DE 10 A 11; GENERALES, TODO EL DÍA, POR EL MÉDICO DE GUARDIA.

LOS JUEVES Y DOMINGOS, Á LAS MISMAS HORAS, GRATIS A LOS POBRES.

LA CLINICA, SOCIEDAD DE SOCORROS SANITARIOS.

Cuesta de Santo Domingo, 22, entlo.

ESTA CASA, ADÉMÁS DEL SERVICIO DOMÉSTICO, TIENE ESTABLECIDO OTRO DE CONSULTAS, EN LA FORMA SIGUIENTE:

CONSULTA DE ENFERMEDADES ESPECIALES DE LA MUJER Y DE LOS NIÑOS, TODOS LOS DÍAS DE 8 A 9 DE LA MAÑANA; DE AFECTACIONES DE LOS OJOS, DE 9 A 10; DE ENFERMEDADES SIFILÍTICAS, DE 10 A 11; GENERALES, TODO EL DÍA, POR EL MÉDICO DE GUARDIA.

LOS JUEVES Y DOMINGOS, Á LAS MISMAS HORAS, GRATIS A LOS POBRES.

LA CLINICA, SOCIEDAD DE SOCORROS SANITARIOS.

Cuesta de Santo Domingo, 22, entlo.

ESTA CASA, ADÉMÁS DEL SERVICIO DOMÉSTICO, TIENE ESTABLECIDO OTRO DE CONSULTAS, EN LA FORMA SIGUIENTE:

CONSULTA DE ENFERMEDADES ESPECIALES DE LA MUJER Y DE LOS NIÑOS, TODOS LOS DÍAS DE 8 A 9 DE LA MAÑANA; DE AFECTACIONES DE LOS OJOS, DE 9 A 10; DE ENFERMEDADES SIFILÍTICAS, DE 10 A 11; GENERALES, TODO EL DÍA, POR EL MÉDICO DE GUARDIA.

LOS JUEVES Y DOMINGOS, Á LAS MISMAS HORAS, GRATIS A LOS POBRES.

LA CLINICA, SOCIEDAD DE SOCORROS SANITARIOS.

Cuesta de Santo Domingo, 22, entlo.

ESTA CASA, ADÉMÁS DEL SERVICIO DOMÉSTICO, TIENE ESTABLECIDO OTRO DE CONSULTAS, EN LA FORMA SIGUIENTE:

CONSULTA DE ENFERMEDADES ESPECIALES DE LA MUJER Y DE LOS NIÑOS, TODOS LOS DÍAS DE 8 A 9 DE LA MAÑANA; DE AFECTACIONES DE LOS OJOS, DE 9 A 10; DE ENFERMEDADES SIFILÍTICAS, DE 10 A 11; GENERALES, TODO EL DÍA, POR EL MÉDICO DE GUARDIA.

LOS JUEVES Y DOMINGOS, Á LAS MISMAS HORAS, GRATIS A LOS POBRES.

LA CLINICA, SOCIEDAD DE SOCORROS SANITARIOS.

Cuesta de Santo Domingo, 22, entlo.

ESTA CASA, ADÉMÁS DEL SERVICIO DOMÉSTICO, TIENE ESTABLECIDO OTRO DE CONSULTAS, EN LA FORMA SIGUIENTE:

CONSULTA DE ENFERMEDADES ESPECIALES DE LA MUJER Y DE LOS NIÑOS, TODOS LOS DÍAS DE 8 A 9 DE LA MAÑANA; DE AFECTACIONES DE LOS OJOS, DE 9 A 10; DE ENFERMEDADES SIFILÍTICAS, DE 10 A 11; GENERALES, TODO EL DÍA, POR EL MÉDICO DE GUARDIA.

LOS JUEVES Y DOMINGOS, Á LAS MISMAS HORAS, GRATIS A LOS POBRES.

LA CLINICA, SOCIEDAD DE SOCORROS SANITARIOS.

Cuesta de Santo Domingo, 22, entlo.

ESTA CASA, ADÉMÁS DEL SERVICIO DOMÉSTICO, TIENE ESTABLECIDO OTRO DE CONSULTAS, EN LA FORMA SIGUIENTE:

CONSULTA DE ENFERMEDADES ESPECIALES DE LA MUJER Y DE LOS NIÑOS, TODOS LOS DÍAS DE 8 A 9 DE LA MAÑANA; DE AFECTACIONES DE LOS OJOS, DE 9 A 10; DE ENFERMEDADES SIFILÍTICAS, DE 10 A 11; GENERALES, TODO EL DÍA, POR EL MÉDICO DE GUARDIA.